

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCIÓN No 02146

(05 FEB 2016)

"Por la cual se fija la fecha para la realización del Día de la Excelencia Educativa en el año 2016"

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el segundo inciso del artículo 2.3.8.3.1 del Decreto 1075 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con el artículo 67 de la Constitución Política *"Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación, con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo"*.

Que el artículo 4 de la Ley 115 de 1994 señala, que *"El Estado deberá atender en forma permanente los factores que favorecen la calidad y el mejoramiento de la educación; especialmente velará por la cualificación y formación de los educadores, la promoción docente, los recursos y métodos educativos, la innovación e investigación educativa, la orientación educativa y profesional, la inspección y evaluación del proceso educativo"*.

Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 715 de 2001, las entidades territoriales certificadas en educación son las encargadas de administrar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media que sea prestado al interior de su jurisdicción.

Que el artículo 2.3.8.3.1 del Decreto 1075 de 2015 estableció el Día de la Excelencia Educativa – Día E -, con el fin de que los establecimientos educativos de preescolar, básica y media cuenten con un espacio para revisar específicamente su desempeño en calidad y definan las acciones para lograr mejoras sustantivas en este aspecto dentro del correspondiente año escolar.

Que por lo anterior, y en cumplimiento de lo dispuesto en el 2º inciso del artículo 2.3.8.3.1 del Decreto 1075 de 2015 es necesario fijar la fecha en la que en el año 2016 se desarrollará el Día E.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Fecha del Día E para el año 2016. Fijese el trece (13) de abril de 2016, como fecha en la que se desarrollará el Día E, en la presente anualidad.

Continuación Resolución "Por la cual se fija la fecha para la realización del Día de la Excelencia Educativa en el año 2016"

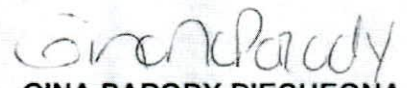
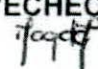
Artículo 2. Calendario académico. Las entidades territoriales certificadas en educación, deberán incluir en sus respectivos calendarios académicos para la presente anualidad, la realización del Día E en la fecha indicada en el artículo anterior.


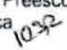

Artículo 3. Vigencia. La presente resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **05 FEB 2016**

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL,


GINA PARODY D'ECHEONA


Aprobó: Victor Javier Saavedra Mercado. Viceministro de Preescolar, Básica y Media 
Ingrid Carolina Silva. Jefe Oficina Asesora Jurídica 
Revisó: Jairo Valencia Grupo de Normatividad OAJ 
Proyecto: Andrés Vélez Serna 